

**AUDITORÍA INTERNA A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, VIGENCIA  
2024**

<b>INFORME</b>	2024-AI-51	<b>FECHA</b>	28 de agosto de 2024
<b>AUDITOR</b>	Rosa María Buitrago Barón		

**1. INTRODUCCIÓN**

La Oficina de Control Interno para la vigencia 2024, incluyó en el Plan Anual de Auditorías, la auditoría al cumplimiento de la normatividad vigente, políticas y actividades, establecidas en el desarrollo de la ejecución presupuestal, a realizarse durante el mes de agosto.

Para iniciar la presente auditoría, se llevó a cabo la reunión de apertura con la Dra. Claudia Yadira Pérez Gil – Subdirectora Financiera (e), el día 06 de agosto de 2024 y la Dra. María del Pilar Florido Caicedo – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el día 09 de agosto de 2024, en la cual la Oficina de Control Interno, expuso el objetivo, alcance y el cronograma de la actividad a desarrollar. A su vez, se consultaron aspectos puntuales sobre el personal de las áreas designados para atender la auditoría y solicitud inicial de información.

Así mismo, se precisa que, la Subdirección Financiera y la Oficina Asesora de Planeación, suministraron de manera completa y oportuna la información necesaria para el ejercicio auditor, por lo cual no se presentaron limitantes en este aspecto.

Finalmente, es importante mencionar que, el 23 de agosto de 2024, la Oficina de Control Interno socializó a la Subdirección Financiera y la Oficina Asesora de Planeación, el resultado de la auditoría, con el propósito de dar a conocer el análisis realizado, quienes manifestaron su conformidad con respecto al contenido del presente informe.

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO A EVALUAR

Nombre del proceso	Líder	Tipo de Proceso	Dependencia Responsable	Objetivo del Proceso	Objetivo Estratégico
Apo.3.4 Apoyo a la Gestión Financiera.	Subdirector Financiero / Jefe Oficina Asesora de Planeación.	Apoyo	Subdirección Financiera / Oficina Asesora de Planeación.	Programar, registrar y monitorear la ejecución de los recursos económicos del MHCP, y preparar, presentar y publicar sus estados financieros, mediante la asignación y uso eficiente de los recursos, el registro y conciliación contable de las operaciones que realiza la entidad, y la aplicación de la normatividad y políticas vigentes, con el fin de atender de manera oportuna y confiable las necesidades financieras y de información de los usuarios internos y externos.	Fortalecer la gestión pública a través de procesos administrativos, financieros y jurídicos.

## 3. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Evaluar la gestión adelantada por la Subdirección Financiera, en articulación con la Oficina Asesora de Planeación, para programar, registrar y monitorear la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, apropiados para la vigencia 2024, así como la prevención de la materialización de los siguientes riesgos:

- Posibilidad de pérdida reputacional o de imagen al elaborar informes de ejecución presupuestal del Ministerio y/o del Sector Hacienda con información errada, incompleta o sin documentación apropiada que conlleva a un seguimiento presupuestal deficiente.
- Posibilidad de pérdida de imagen o reputación por elaborar el anteproyecto de presupuesto del MHCP y la propuesta del Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector Hacienda sin cumplimiento de los requisitos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.

- Posibilidad de pérdida de imagen o reputación por inoportunidad en los tramites presupuestales o elaboración inadecuada de los conceptos técnico-económicos del Ministerio y del Sector Hacienda sin el cumplimiento integral de los requisitos.

El alcance de la auditoría se enmarca en el análisis de los rubros de gasto del Presupuesto General de la Nación asignado a la Unidad 13-01-01 Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión General y seguimiento con fecha de corte al 30 de junio de la vigencia 2024; así como del rezago presupuestal conformado por cuentas por pagar y reservas presupuestales, constituido al 31 de diciembre de la vigencia 2023.

#### 4. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- **Ley 87 de 1993.** Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno.
- **Ley 2342 de 2023.** Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.
- **Decreto 111 de 1996.** compila Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico y Reglamentario del Presupuesto.
- **Decreto 1068 de 2015.** Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- **Decreto 2295 de 2023.** Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- **Decreto 0312 de 2024.** Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", y se derogan los Decretos 103 Y 163 de 2024.
- **Decreto 0313 de 2024.** Por el cual se modifica el Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- **Decreto 0766 de 2024.** Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024.
- Documentación relacionada con la ejecución principal, publicada en el Sistema Único de Gestión – SUG:
  - ✓ Apo.3.Pro.2. Administración de las apropiaciones.
  - ✓ Apo.3. ro.3. Registro de la Ejecución del Presupuesto y Pago de Obligaciones Financieras
  - ✓ Apo.3.Pro.2.Ins.1. Desagregación del presupuesto.
  - ✓ Apo.3.Pro.2.Ins.2. Modificaciones presupuestales por traslados o distribución de apropiaciones.
  - ✓ Apo.3.0 Pro.4 Ins.2\_V2 Constitución reservas presupuestales

✓ Apo.3.0 Pro.4 Ins.3 \_V2 Constitución de cuentas por pagar

## 5. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

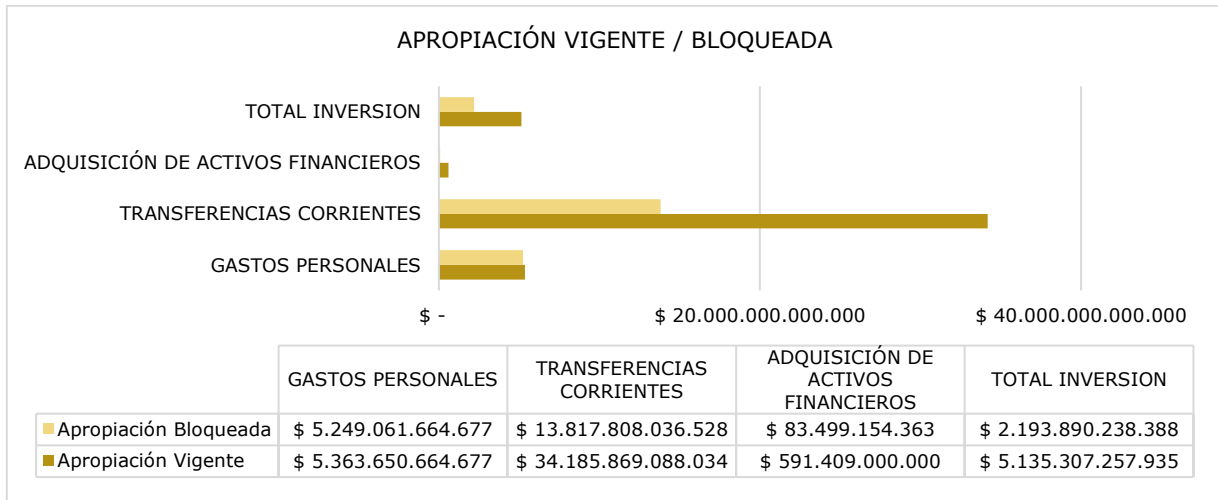
### 5.1. Aspectos generales del Presupuesto del MHCP, asignado para la vigencia 2024.

De conformidad con la Ley 2342 del 2023 y Decretos 2295 de 2023 y 0312 de 2024, el presupuesto total asignado para la vigencia 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General, ascendió a la suma de \$ **47.157.883.951.645**, de los cuales \$ **41.969.650.029.559**, corresponden a *gastos de Funcionamiento* y \$ **5.188.233.922.086** a *gastos de inversión*.



Durante el primer semestre de la vigencia 2024, el presupuesto general del MHCP presentó modificaciones, de las cuales un 25% correspondieron a adiciones y un 27% a reducciones, en el rubro de funcionamiento, particularmente en la cuenta Transferencias Corrientes y en algunos rubros de inversión, quedando una **apropiación vigente** por valor de \$ **46.481.172.010.646** (\$ 41.345.864.752.711 en Funcionamiento y \$ 5.135.307.257.935 en Inversión), de la cual el **46%** (\$ 21.344.259.093.956) se

encuentra “bloqueada”<sup>1</sup>, en algunos rubros de funcionamiento, dentro de los que se encuentran gastos de personal (11%), Transferencias corrientes (30%), Adquisición de activos financieros (0,2%) y algunos rubros de inversión, que representan el 5%, como se detalla en el siguiente gráfico:



## 5.2. Ejecución Presupuestal del MHCP acumulada al 30 de junio de 2024.

De conformidad con la información suministrada por las áreas responsables, así como la disponible en el sitio web, se identificó que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General, del total de la apropiación vigente **\$ 46.481.172.010.646**, al 30 de junio de la vigencia 2024, ha comprometido el **36%**, obligado el 31% y pagado el 29%, con un saldo por comprometer del **64%** (\$ 29.745.504.938.960), como se detalla en la siguiente tabla:

### Ejecución presupuestal acumulada al 30/06/2024

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGO	APROPIACIÓN SIN COMPROMETER	APROPIACIÓN BLOQUEADA
	(A)	(C)	(O)	(P)	(A-C)	(AB)
TOTAL MHCP	\$ 46.481.172.010.646	\$ 16.735.667.071.686	\$ 14.219.831.054.948	\$ 13.520.895.091.750	\$ 29.745.504.938.960	\$ 21.344.259.093.956
% DE EJECUCIÓN	(A)	C/A	O/A	P/A	(A-C)/A	AB/A
	100%	36%	31%	29%	64%	46%

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto General de la Nación - MHCP a junio 2024

<sup>1</sup> Corresponde al valor que de acuerdo con las disposiciones legales requiere la autorización de la Dirección General de Presupuesto y/o del Departamento Nacional de Planeación para su ejecución.

Por lo anterior, se verificó la ejecución de cada una de las cuentas, que componen los gastos tanto de funcionamiento, como de inversión, con fecha de corte al 30 de junio de 2024, evidenciando lo siguiente:

### 5.2.1. Ejecución Gastos de Funcionamiento al 30 de junio de 2024.

Del total de la apropiación vigente para gastos de Funcionamiento, por valor de **\$ 41.345.864.752.711**, al 30 de junio de la vigencia 2024, se ha comprometido el **34,5%**, obligado el 33,7% y pagado el 32%, con un saldo por comprometer del **66%** (\$ 27.083.319.957.059) y una apropiación bloqueada del 46% (\$ 19.150.368.855.568), como se detalla en la siguiente tabla:

#### Ejecución presupuestal acumulada Funcionamiento al 30/06/2024

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE (A)	COMPROMISO (C)	OBLIGACIÓN (O)	PAGO (P)	APROPIACIÓN SIN COMPROMETER (A-C)	APROPIACIÓN BLOQUEADA (AB)
FUNCIONAMIENTO	\$ 41.345.864.752.711	\$ 14.262.544.795.652	\$ 13.947.888.717.283	\$ 13.248.952.754.085	\$ 27.083.319.957.059	\$ 19.150.368.855.568
% DE EJECUCIÓN	(A)	C/A	O/A	P/A	(A-C)/A	AB/A
	100%	34%	34%	32%	66%	46%

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto General de la Nación - MHCP a junio 2024

### Gastos de Personal.

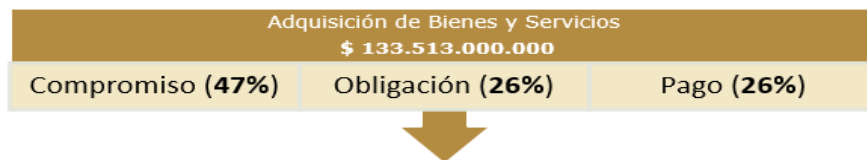
Gastos de Personal \$ 5.363.650.664.677		
Compromiso (1%)	Obligación (1%)	Pago (1%)



De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la publicada en el sitio web, el nivel de ejecución obedece a la proyección del costo de la nómina establecido para la vigencia 2024, con un nivel de ocupación del 77% de la planta de personal permanente; Así mismo, existen "otros gastos de personal", que requieren, para su distribución, previo concepto de la Dirección General de Presupuesto y corresponden al 98% (\$ 5.249.061.664.667) de la apropiación disponible para esta cuenta, los cuales incluyen los recursos previstos para financiar los faltantes por incremento salarial.

Sin embargo, a nivel general para el segundo semestre de la vigencia 2024, se presenta la necesidad de recursos adicionales que ascienden a la suma \$ 2.472 millones, a fin de garantizar el reconocimiento y pago de la Nómina del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sumado a que existen saldos en los conceptos de sueldo básico, prima técnica y aportes a la seguridad social en pensiones que, requieren ser redistribuidos para garantizar el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales, con ocasión de las renunciaciones que se presenten durante el segundo semestre de la vigencia 2024.

### ***Adquisición de Bienes y Servicios.***



De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la publicada en el sitio web, el nivel de ejecución obedece a que actualmente se están adelantando procesos de contratación bajo las modalidades de licitación pública, concurso de méritos y selección abreviada, programados para ser adjudicados en el último trimestre de la vigencia 2024, sumado al pago mensual de los servicios públicos, conforme a las necesidades de la entidad.

### ***Transferencias Corrientes.***

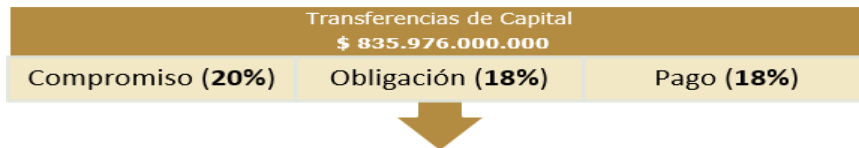


Sobre esta cuenta de funcionamiento, se evidenciaron 13 rubros que no presentan ejecución, situación que fue indagada con la Subdirección Financiera, la cual informó que dicha ejecución obedece a que, 6 rubros (Programa de Seguros para el sector exportador; A organizaciones Internacionales; Fondo de Desarrollo para la Guajira; Transferencia Convenio ICETEX; FONPET- Asignaciones Especiales; Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales. Ley 549/99), se encuentran programados para ser ejecutados durante el segundo semestre de 2024, 3 rubros (Otras transferencias - Distribución previo concepto; A universidades - Ley 30/92) se utilizan para efectuar distribuciones presupuestales

a entidades que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, previo visto bueno de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional.

Particularmente, en los rubros: "Fondo de Compensación Interministerial", su ejecución depende del estudio de viabilidad presupuestal que realice la Dirección General de Presupuesto Público Nacional para completar faltantes de apropiación en gastos de funcionamiento, como excepcional urgencia, en caso de requerirse; para el rubro "Gastos Inherentes a la intervención administrativa", se efectuó distribución presupuestal mediante Resolución 0612 del 12 de marzo de 2024, correspondiente a un traslado con destino a la Superintendencia de Sociedades; en el rubro "Pagos excepcionales de extrabajadores – Fundación San Juan de Dios", su ejecución depende de los actos administrativos que expida la Subdirección Jurídica, mediante las cuales se reconozca el pago de sentencias a cargo de la Nación – MHCP; por último, en el rubro "*Cubrimiento del riesgo del deslizamiento del Salario Mínimo – Decreto 036/2015*", fue ejecutado durante mes de julio de 2024, en cumplimiento con las resoluciones emitidas por la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a los Decretos 036 de 2015 y 1833 de 10 de noviembre de 2016, información que fue corroborada con el informe de ejecución presupuestal correspondiente al mes de julio, el cual presenta una ejecución del 92%.

## Transferencias de Capital.



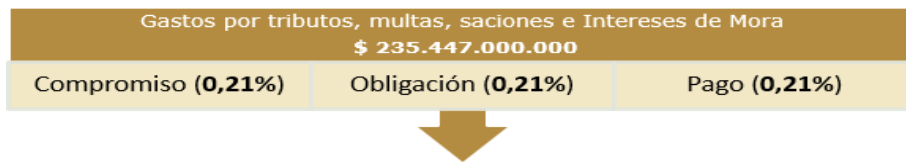
De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la publicada en el sitio web, el nivel de ejecución obedece a que, se están haciendo los análisis financieros para capitalizar dos entidades públicas, la primera en septiembre y la segunda hacia final del año; sin embargo, en lo que respecta a los "*Aportes a FINDETER – subsidios para operaciones de crédito en los usos autorizados*", se presenta demora en los trámites correspondientes a la gestión de los decretos para el lanzamiento de nuevas líneas de crédito, lo que dificulta ejecutar los desembolsos proyectados; no obstante, se precisa que FINDETER realiza Cuentas de Cobro Trimestrales y al cierre del mes de julio, se presenta un ejecución del 37,3%.

## Adquisición de activos financieros.



De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la publicada en el sitio web, el nivel de ejecución obedece a que, los compromisos son suscritos en dólares y lo presupuestado para la vigencia 2024 ya fue pagado en un 100%, por tanto, el valor sobrante de apropiación es resultado del diferencial cambiario de la Tasa Representativa del Mercado - TRM.

### **Gastos por tributos, multas sanciones e intereses de mora.**



De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la publicada en el sitio web, el nivel de ejecución obedece a la programación establecida para atender los gastos por concepto de impuesto predial y sobre tasa ambiental, así como impuesto de vehículos para predios y automóviles, los cuales se han pagado a cabalidad; así mismo, durante el primer semestre de la vigencia 2024, no se han generado cobros por concepto de "tasas y derechos administrativos" y se encuentra pendiente la expedición del acto administrativo por parte de la Contraloría General de la República, con el valor correspondiente a la cuota de fiscalización y auditaje.

### **5.2.2. Ejecución Gastos de Inversión al 30 de junio de 2024.**

Del total de la apropiación vigente para gastos de Inversión, por valor de **\$ 5.135.307.257.935**, al 30 de junio de la vigencia 2024, se ha comprometido el **48%**, obligado el 5% y pagado el 5%, con un saldo por comprometer del **52%** (\$ 2.662.184.981.901) y una apropiación bloqueada del 43% (\$ 2.193.890.238.388), como se detalla en la siguiente tabla:

#### **Ejecución presupuestal acumulada Inversión al 30/06/2024**

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGO	APROPIACIÓN SIN COMPROMETER	APROPIACIÓN BLOQUEADA
	(A)	(C)	(O)	(P)	(A-C)	(AB)
INVERSIÓN	\$ 5.135.307.257.935	\$ 2.473.122.276.034	\$ 271.942.337.665	\$ 271.942.337.665	\$ 2.662.184.981.901	\$ 2.193.890.238.388
% DE EJECUCIÓN	(A)	C/A	O/A	P/A	(A-C)/A	AB/A
	100%	48%	5%	5%	52%	43%

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto General de la Nación - MHCP a junio 2024

Por consiguiente, se identificó que, para la vigencia 2024, se encuentran apropiados recursos para un total de 27 proyectos de inversión, en los que se evidenció lo siguiente:

- 2<sup>2</sup> proyectos relacionados con el apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional, que representan el 42% (\$ 2.179.218.214.955) de la apropiación vigente de inversión, requieren para su distribución, previo concepto de la Dirección General de Presupuesto.
- 12<sup>3</sup> proyectos que representan el 18% (\$ 915.481.372.032) de la apropiación vigente de inversión, presentan ejecución a nivel de compromiso entre 3% y 100%, que corresponde al 17% (\$ 875.063.783.591) de la apropiación vigente de inversión; así mismo presentan ejecución a nivel de obligación y pago, entre el 0,3% y el 42%, que corresponde al 5% (\$ 875.063.783.591), de la apropiación vigente de inversión; Se precisa que 8 de estos proyectos, presentan apropiación bloqueada, que corresponde al 1.5% (\$ 13.356.109.157) de su apropiación vigente.
- 11<sup>4</sup> proyectos que representan el 40% (\$ 2.028.714.837.080) de la apropiación vigente de inversión, presentan ejecución a nivel de

<sup>2</sup> APOYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN A NIVEL NACIONAL-[DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP]

<sup>3</sup> ADECUACIÓN DEL SIF NACIÓN A NORMAS, CONCEPTOS Y ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES BOGOTÁ; MEJORAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA NACIONAL; IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PUBLICO; OPTIMIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PORTAFOLIO DE EMPRESAS ESTATALES; APOYO PLAN TODOS SOMOS PAZCÍFICO EN EL LITORAL PACÍFICO NACIONAL; DISTRIBUCIÓN COBERTURAS DE TASA DE INTERÉS PARA FINANCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA; FORTALECIMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINANCIERA Y FISCAL DEL SGSSS Y DEL SGRL; DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA COBERTURAS DE LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO PARA COLOMBIA; APOYO AL FONDO DIAN PARA COLOMBIA NACIONAL; FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO Y LA GESTIÓN DE SERVICIOS TIC EN EL MHCP BOGOTÁ; FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL CON PROCESOS DE CONOCIMIENTO, INNOVATION Y OPEN GOVERNMENT; FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DOCUMENTAL INSTITUCIONAL DEL MHCP.

<sup>4</sup> IMPLANTACIÓN DEL REGIOTRAM DE OCCIDENTE ENTRE BOGOTÁ Y FACATATIVÁ; CONSTRUCCIÓN DE LAS FASES II Y III DE LA EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NORTE QUITO SUR DEL SISTEMA TRANSMILENIO SOACHA; IMPLEMENTACIÓN SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP EN EL MUNICIPIO DE NEIVA; IMPLEMENTACIÓN SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL MUNICIPIO POPAYÁN; IMPLEMENTACIÓN SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA; IMPLEMENTACIÓN SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARTA; IMPLEMENTACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CALI; CONSTRUCCIÓN TRAMO 1 DE LA PRIMERA LÍNEA DE METRO DE BOGOTÁ

compromiso entre el 64% y 100%, que corresponde al 31% (\$ 1.590.437.067.989), de la apropiación vigente de inversión; sin embargo, no presentan ejecución a nivel de obligación y pago, en razón a que, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la publicada en el sitio web, corresponden a recursos del presupuesto del MHCP para apoyar proyectos de inversión nacional, con ocasión de eventos contingentes, futuros o fortuitos, para el caso el Sistema de Transporte Masivo, recursos que se han distribuido a las entidades interesadas, a través de convenios de cofinanciación, por ende su ejecución depende de cada entidad gestora, con el visto bueno del Ministerio de Transporte, como entidad técnica.

- 1<sup>5</sup> proyecto que representan el 0.21% (\$ 10.561.267.184) de la apropiación vigente de inversión, presentan ejecución a nivel de compromiso entre el 64% y 100%, que corresponde al 31% (\$ 1.598.058.492.443), de la apropiación vigente de inversión; sin embargo, no presentan ejecución a nivel de obligación y pago. Se precisa dicho proyecto, a su vez presenta apropiación bloqueada, que corresponde al 0.06 % de su apropiación vigente, como se detalla en la siguiente ilustración:

**Proyecto de Inversión Mejoramiento y reforzamiento sedes del MHCP - C-1399-1000-5-803001.**



Al respecto, la Oficina Asesora de Planeación informó que, el proyecto no presenta rezago, toda vez que se encuentra en desarrollo y para el segundo semestre de 2024, se tienen programados dos pagos, uno en octubre y otro en diciembre; así mismo, se encuentran en fase de contratación dos proyectos complementarios que se adjudicarán en el mes de septiembre.

- 1<sup>6</sup> proyecto que representa el 0.03% (\$ 1.331.566.684) de la apropiación vigente de inversión, no presenta ejecución en ninguno de los eslabones de la cadena presupuestal, como se detalla en la siguiente ilustración:

***Proyecto de Inversión Fortalecimiento de las competencias técnicas de los funcionarios del MHCP nacional - C-1399-1000-3.***



Para el caso, la Oficina Asesora de Planeación informó que, dicho proyecto cuenta con dos ítems, por un lado, formación en el idioma inglés, cuya asignación para la vigencia 2024 asciende a \$131.000.000, dinero que ya fue consignado al ICETEX, para pagar mensualmente a los institutos en los cuales los beneficiarios toman sus clases, no obstante, se precisa que al 30 de julio del 2024, dichos recursos solamente se encuentran certificados y no apropiados, conforme al reporte de ejecución presupuestal identificado por el auditor, en el sitio web.

El otro ítem del proyecto de inversión es la formación académica al exterior del país, para el cual se asignaron recursos por valor de \$1.200.566.684, así mismo el Comité de Selección de este programa se reunió el 31 de julio del 2024, posterior a la firma del acta se inician los trámites de adición de recursos, para que el ICETEX cuente con el dinero correspondiente y se entregue a los beneficiarios según la distribución presupuestal aprobada.

### **5.3. Ejecución Presupuestal del Rezago 2023, acumulada al 30 de junio de 2024.**

De conformidad con la información suministrada por las áreas responsables, así como la disponible en el sitio web, se identificó que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General, al 31 de diciembre de la vigencia 2023,

<sup>6</sup> FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS DE LOS FUNCIONARIOS DEL MHCP NACIONAL

constituyó su rezago presupuestal por valor total de **\$ 2.931.309.046.894** (\$ 2.931.236.779.207 Reservas presupuestales y \$ 72.267.686 Cuentas por Pagar) del cual, al 30 de junio de 2024, se ha obligado el **98%** y pagado el **29%**, quedando un saldo por pagar del 2% (\$ 65.454.241.147), como se detalla en la siguiente tabla:

### Ejecución rezago presupuestal acumulado al 30/06/2024

CONCEPTO	REZAGO	OBLIGACIÓN	PAGO	REZAGO POR PAGAR
	(R)	(O)	(P)	(R-O)
<b>I. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 2.371.073.240.135</b>	<b>\$ 2.356.113.389.605</b>	<b>\$ 349.913.952.926</b>	<b>\$ 14.959.850.530</b>
Gastos de Personal	\$ 39.540.703	\$ 39.540.703	\$ 39.540.703	\$ -
Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 8.955.341.226	\$ 6.607.374.070	\$ 6.571.847.670	\$ 2.347.967.156
Transferencias Corrientes	\$ 2.204.349.461.073	\$ 2.204.224.177.698	\$ 198.060.267.420	\$ 125.283.375
Transferencias de Capital	\$ 157.728.897.133	\$ 145.242.297.133	\$ 145.242.297.133	\$ 12.486.600.000
Adquisición de Activos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>II. INVERSIÓN</b>	<b>\$ 560.235.806.759</b>	<b>\$ 509.741.416.142</b>	<b>\$ 509.741.416.142</b>	<b>\$ 50.494.390.616</b>
<b>III. TOTAL REZAGO PSTAL</b>	<b>\$ 2.931.309.046.894</b>	<b>\$ 2.865.854.805.747</b>	<b>\$ 859.655.369.069</b>	<b>\$ 65.454.241.147</b>
<b>% DE EJECUCIÓN</b>	<b>100%</b>	<b>98%</b>	<b>29%</b>	<b>2%</b>

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto General de la Nación - MHCP a junio 2024

Por lo anterior, se verificó la ejecución del rezago presupuestal, tanto de cuentas por pagar, como de reservas, evidenciando lo siguiente:

### 5.3.1. Ejecución Reservas Presupuestales 2023, al 30 de junio de 2024.

A 31 de diciembre de 2023, se constituyeron reservas presupuestales, en algunos de los rubros de funcionamiento (Gastos de personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias corrientes y de capital) y de inversión, por valor de **\$ 2.931.236.779.207**, de los cuales, al 30 de junio de 2024, se ha obligado el **98%** y pagado el 29%, con un saldo por pagar del **2%** (\$ 65.454.241.147), como se detalla en la siguiente tabla:

CONCEPTO	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGO	RESERVA POR PAGAR
	(C)	(O)	(P)	(C-O)
<b>I. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 2.371.000.972.448,72</b>	<b>\$ 2.356.041.121.918,34</b>	<b>\$ 349.841.685.240,05</b>	<b>\$ 14.959.850.530,38</b>
Gastos de Personal	-	-	-	-
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 8.953.361.513,61	\$ 6.605.394.357,85	\$ 6.569.867.957,85	\$ 2.347.967.155,76
Transferencias Corrientes	\$ 2.204.318.713.802,11	\$ 2.204.193.430.427,49	\$ 198.029.520.149,20	\$ 125.283.374,62
Transferencias de Capital	\$ 157.728.897.133,00	\$ 145.242.297.133,00	\$ 145.242.297.133,00	\$ 12.486.600.000,00
Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	-	-	-	-
<b>II. INVERSIÓN</b>	<b>\$ 560.235.806.758,67</b>	<b>\$ 509.741.416.142,48</b>	<b>\$ 509.741.416.142,48</b>	<b>\$ 50.494.390.616,19</b>
<b>III. TOTAL RESERVA</b>	<b>\$ 2.931.236.779.207,39</b>	<b>\$ 2.865.782.538.060,82</b>	<b>\$ 859.583.101.382,53</b>	<b>\$ 65.454.241.146,57</b>
<b>% EJECUCIÓN</b>	<b>100%</b>	<b>98%</b>	<b>29%</b>	<b>2%</b>

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto General de la Nación - MHCP a junio 2024

El nivel de ejecución de las reservas presupuestales, obedece al plan de pagos establecido para la vigencia 2024; sin embargo y de manera particular, sobre el rubro de inversión “*Distribución coberturas de tasa de interés para financiación de vivienda nueva. Nacional - C-1302-1000-13*”, se evidenció que hasta el mes de abril de la vigencia 2024, se comprometió un valor total de \$ 91.714.274.178, no obstante, para el mes de junio dicho valor se redujo a un 45% (\$ 41.621.619.703); situación que fue indagada en la Subdirección Financiera, la cual manifestó lo siguiente:

*“En cuanto a la ejecución de los gastos por este rubro presupuestal, cabe señalar que las obligaciones se constituyen al 100% del valor de la reserva presupuestal. Durante la vigencia 2024, se han registrado seis obligaciones por un valor total de \$41.621.619.702,64, correspondiente al valor cobrado por el Banco de la República, correspondiente a los periodos de septiembre a diciembre del 2023.*

*Por ende, la diferencia del valor ejecutado del rezago de los meses de abril y junio de 2024 (\$50.092.654.475,33) corresponde a un sobrante de recursos que no serán ejecutados, debido a que el programa FRECH ya ejecutó los recursos correspondientes a la vigencia 2023, por lo cual se redujo el valor obligado en la reserva. El valor comprometido del rezago se liberará una vez se firme el acta de cancelación de reservas presupuestales por parte el Ordenador del Gasto. Situación que se dará antes de finalizar el segundo semestre de la vigencia 2024”.*

### 5.3.2. Ejecución Cuentas por Pagar 2023, al 30 de junio de 2024.

A 31 de diciembre de 2023, se constituyeron cuentas por pagar, en algunos rubros de funcionamiento (Gastos de personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias corrientes), por valor de **\$ 72.267.686**, los cuales, al 30 de junio de 2024, fueron ejecutados al 100%, como se detalla en la siguiente tabla:

CONCEPTO	OBLIGACIÓN	PAGO	CUENTAS SIN PAGAR	% EJECUCIÓN
	(O)	(P)	(O-P)	(P/O)
<b>I. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 72.267.686</b>	<b>\$ 72.267.686</b>	<b>-</b>	<b>100%</b>
Gastos de Personal	\$ 39.540.703	\$ 39.540.703	-	100%
Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 1.979.712	\$ 1.979.712	-	100%
Transferencias Corrientes	\$ 30.747.271	\$ 30.747.271	-	100%
Transferencias de Capital	-	-	-	-
Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	-	-	-	-
<b>II. INVERSIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>III. TOTAL CxP</b>	<b>\$ 72.267.686</b>	<b>\$ 72.267.686</b>	<b>-</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto General de la Nación - MHCP a junio 2024

#### **5.4. Seguimiento a la ejecución presupuestal vigencia 2024, Subdirección Financiera y Oficina Asesora de Planeación.**

Se evidenció que durante el primer semestre de la vigencia 2024, la Subdirección Financiera, en cumplimiento de sus funciones, emitió y publicó en el sitio web<sup>7</sup>, los informes mensuales sobre la ejecución presupuestal del MHCP, correspondiente a la vigencia actual y del rezago presupuestal, la cual se encuentra actualizada al 31 de julio de 2024.

Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación, en cumplimiento de sus funciones, efectuó el seguimiento mensual a la ejecución presupuestal de la vigencia 2024, del Sector Hacienda, producto de la cual publicó en el sitio web<sup>8</sup>, los informes mensuales de seguimiento, actualizados al mes de julio 2024 y en Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, efectuado el 21 de mayo de 2024, en el marco de las acciones adelantadas sobre la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, presentó los avances de la ejecución presupuestal del Sector Hacienda, con fecha de corte al 30 de abril de 2024.

<sup>7</sup>[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/PresupuestoMHCP/pages\\_home/PresupuestoMHCP/presupuestoMHCP2024](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/PresupuestoMHCP/pages_home/PresupuestoMHCP/presupuestoMHCP2024)

<sup>8</sup>[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/PresupuestoMHCP/pages\\_PresupuestoSectorHacienda/presupuestosectorhacienda2024](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/PresupuestoMHCP/pages_PresupuestoSectorHacienda/presupuestosectorhacienda2024)

Sin embargo, no se evidenciaron soportes de presentación de los informes de seguimiento a la ejecución presupuestal (gastos de funcionamiento e inversión del MHCP) al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del MHCP, teniendo en cuenta que, hace parte de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público del MHCP y dicho comité es uno de los destinatarios internos de los informes de seguimiento efectuados, tal como lo establece la caracterización del proceso APO. 3.4. Apoyo a la Gestión Financiera, como se evidencia a continuación:

3. DESARROLLO DEL PROCESO								
3.1 Salidas (Productos / Servicios)	3.2 Grupos de valor - Destinatarios		3.3 Principales Actividades	3.4 PHVM	3.5 Entradas	3.6 Grupos de valor - Proveedores		
	Int. o Ext.	Destinatarios				Int. o Ext.	Proveedores	
12. Informe de seguimiento y cierre a la ejecución presupuestal del MHCP y Sector	Externo	Presidencia de la República	Realizar seguimiento a los gastos de funcionamiento e inversión del MHCP y Sector de Hacienda.	Hacer	Informe de ejecución SIIF Nación	Interno	Dependencias y/o procesos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP	
	Interno	Alta Dirección del MHCP	Constituir las cuentas por pagar y la reserva presupuestal		Saldos de los compromisos presupuestales de gasto con corte a 31 de diciembre de la vigencia respectiva		Ordenador del Gasto y/o Pago	
	Interno	Comité Institucional de Gestión y Desempeño					Justificación para la constitución de la reserva presupuestal	Supervisor del Contrato
	Externo	Comité Sectorial						
	Interno	Supervisor del Contrato						
	Interno	Ordenador del Gasto y/o						

Por último, a través de correo electrónico, emitió las respectivas alertas mensuales y semanales a los gerentes, directores, gestores y formuladores de proyecto, con las fechas límite establecidas para el reporte mensual de seguimiento a los proyectos de inversión en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, así como el reporte semanal sobre logros, alertas o novedades, proyectos estrella y cuellos de botella de los proyectos de inversión e indicadores sectoriales, en cumplimiento con la Directiva Presidencial 05 de 2024.

## 6. OBSERVACIONES Y ACCIONES EN EL SMGI

Como resultado de la Auditoría, no se identificaron aspectos sobre los cuales la Subdirección Financiera y la Oficina Asesora de Planeación, deban definir acciones en el Sistema SMGI.

## 7. OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES

- Adelantar las acciones necesarias en lo que resta de la vigencia 2024, efectuando las redistribuciones de los saldos que se presentan a la fecha en los diferentes rubros, con el fin de garantizar la cobertura de las necesidades presupuestales, tanto de funcionamiento como de inversión.
- Revisar la pertinencia de presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los reportes sobre el seguimiento a la ejecución presupuestal, de forma periódica, teniendo en cuenta que es una instancia interna

decisoria, en el marco de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, tal como se tiene establecido en la caracterización del proceso APO. 3.4. Apoyo a la Gestión Financiera.

### 8. CONCLUSIONES

De manera general se observó el cumplimiento de los lineamientos normativos externos e internos establecidos para la programación, registro y monitoreo de la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento e inversión, correspondiente a la vigencia 2024, así como de la ejecución del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Teniendo en cuenta los soportes documentales suministrados para el desarrollo de la auditoria y conforme a las pruebas y verificaciones efectuadas, no se evidenció la materialización de los riesgos asociados a la ejecución presupuestal, teniendo en cuenta que tanto la Subdirección Financiera, como la Oficina Asesora de Planeación, han aplicado los controles que permitieron mitigar los factores de riesgo identificados en el proceso APO. 3.4. Apoyo a la Gestión Financiera.

Por consiguiente, no se identificaron aspectos sobre los cuales la Subdirección Financiera y la Oficina Asesora de Planeación, deban definir acciones en el Sistema SMGI.

Sin embargo, se detectaron oportunidades de mejora, relacionadas con la implementación de las acciones necesarias en lo que resta de la vigencia 2024, efectuando las redistribuciones de los saldos que se presentan a la fecha en los diferentes rubros, a fin de garantizar la cobertura de las necesidades presupuestales, tanto de funcionamiento como de inversión y revisar la pertinencia de presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los reportes sobre el seguimiento a la ejecución presupuestal, de forma periódica, tal como se tiene establecido en la caracterización del proceso APO. 3.4. Apoyo a la Gestión Financiera.

**Nota:** Las observaciones y sugerencias presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin último la mejora de los procesos o aspectos respectivos, por lo que se espera sean consideradas por los responsables, como una herramienta que contribuye en la realización de los ajustes, correcciones o mejoras a que haya lugar de manera oportuna, y previa a posibles pronunciamientos de parte de organismos externos de control.